

Constancia secretarial. A Despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que el JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI mediante auto del 8 de septiembre de 2022 resolvió "*Confirmar la sentencia No. 009 proferida por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Cali el 24 de enero de 2022, por las razones precedidas en esta providencia*". Sírvase proveer.

Cali, octubre 5 de 2022.

El Secretario,
JAVIER CHIRIVÍ DIMATE

Auto interlocutorio No. 2216
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI, cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: VERBAL DE SIMULACIÓN
Demandante: SEBASTIÁN FRANCO HOLGUÍN
DANIEL ADOLFO FRANCO HOLGUÍN
Demandado: ZULLY FRANCO LARA
Radicación: 760014003008-**2020-00286-00**

Atendiendo el informe secretarial que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

1. **OBEDÉZCASE y CÚMPLASE** lo resuelto por el JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI en sentencia No. 102 del 8 de septiembre de 2022, mediante el cual resolvió "*Confirmar la sentencia No. 009 proferida por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Cali el 24 de enero de 2022, por las razones precedidas en esta providencia*".
2. Ejecutoriada la presente providencia, por Secretaría dese cumplimiento a los numerales 3º, 4º y 5º de la sentencia No. 009 del 24 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 112

Fecha: OCT.06.2022



Firmado Por:
Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64f8755459c7295911ef5d8fcd878f199dba0dc6bf4acd2e1f6992a3cbba3e4**

Documento generado en 05/10/2022 02:08:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>